

Bienes que se subastan:

Vehículo Seat. Clase Turismo. Matrícula: M-745219.
Logroño, 17 de febrero de 1983.

El Recaudador, 437

SUBASTA 444

Don Dionisio Ortega Anguiano: Recaudador Titular de Haciendas Locales y del Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra.

Hace saber: Que en expediente que se sigue en esta Recaudación, con el número 0039/82 Ayuntamiento de San Vicente, contra Victorino Eguren Ugarte, vecino de San Vicente de la Sonsierra (La Rioja) por Providencia de esta Recaudación, numerada con el 40/82, de 24 de mayo del mismo año, he dispuesto, sacar a la venta en pública subasta, el bien embargado que después citaré; y que se notificó a la parte interesada, en la forma dispuesta en el artículo 99.4 del Reglamento General de Recaudación, y Regla 55 de su instrucción.

1.º.— Todo licitador, habrá de depositar en la mesa de subasta el 20 por 100 por el que sale la cosa embargada, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando ingresado en firme en las arcas Municipales, si el adjudicatario no hace en el acto efectivo el precio del remate.

2.º.— La subasta se suspenderá, antes de la adjudicación si por la parte expedientada se hace el pago de los descubiertos.

3.º.— La celebración de la subasta será, el día 31 de marzo de 1983, a las cinco de su tarde, en el Juzgado de San Vicente de la Sonsierra; celebrándose una segunda subasta en el caso de quedar desierta la primera, con la rebaja del 25% del que sirvió de tipo a la primera, a las seis y media; y una tercera, si la segunda quedase desierta, ésta sin sujeción al tipo, es decir, almoneda, al mejor postor.

4.º.— Se puede participar en calidad de ceder a un tercero.

5.º.— La entidad acreedora Ayuntamiento de San Vicente; se reserva el derecho, de pedir la adjudicación del bien subastado, si no fuera objeto de remate en la subasta.

6.º.— Precio de tasación, por el que sale la cosa a subasta: NOVENTA Y OCHO MIL PESETAS.

El bien embargado, se encuentra depositado a Victorino Eguren Ugarte, calle Los Remedios número 27 de San Vicente de la Sonsierra.

Bienes que se subastan:

Vehículo marca Land-Rover. Clase: Furgoneta, matrícula VI-24.306

Logroño, 17 de febrero de 1983.

El Recaudador, 436

SUBASTA 443

Don Dionisio Ortega Anguiano: Recaudador Titular de Haciendas Locales y del Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra.

Hace saber: Que en expediente que se sigue en esta Recaudación, con el número 0036/82 Ayuntamiento de San Vicente, contra Rosa Clara Monge Ruiz; vecina de San Vicente de la Sonsierra (La Rioja) por Providencia de esta Recaudación, numerada con el 40/82, de 24 de mayo del mismo año, he dispuesto, sacar a la venta en pública subasta, el bien embargado que después citaré; y que se notificó a la parte interesada, en la forma dispuesta en el artículo 99.4 del Reglamento General de Recaudación, y Regla 55 de su Instrucción.

1.º.— Todo licitador habrá de depositar en la mesa de subasta el 20 por 100 por el que sale la cosa embargada, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando

ingresado en firme en las arcas Municipales, si el adjudicatario no hace en el acto efectivo el precio del remate.

2.º.— La subasta se suspenderá, antes de la adjudicación; si por la parte expedientada se hace el pago de los descubiertos.

3.º.— La celebración de la subasta será, el día 6 de abril de 1983, a las cinco de su tarde, en el Juzgado de San Vicente de la Sonsierra; celebrándose una segunda subasta en el caso de quedar desierta la primera, ésta, con la rebaja del 25% del que sirvió de tipo a la primera, a las seis y media; y una tercera, si la segunda quedase desierta, ésta sin sujeción al tipo, es decir almoneda, al mejor postor.

4.º.— Se pueden hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

5.º.— La entidad acreedora Ayuntamiento de San Vicente; se reserva el derecho, de pedir la adjudicación del bien subastado si no fuera objeto de remate en la subasta.

6.º.— Precio de tasación, por el que sale la cosa a subasta: CIENTO VEINTINUEVE MIL PESETAS.

El bien embargado, se encuentra depositado a Rosa Clara Monge Ruiz, calle Buenavista número 2 de San Vicente de la Sonsierra .

Bienes que se subastan:

Vehículo Seat-127. Clase: Turismo, matrícula LO-5964-C.

Logroño, 17 de febrero de 1983.

El Recaudador, 443

**DEPENDENCIA DE RELACIONES CON LOS
CONTRIBUYENTES**

521

Con fecha 10 de noviembre de 1981 la Sección de Liquidación de Tributos de esta Delegación de Hacienda ha practicado la liquidación provisional que a continuación se detalla:

Contribuyente: D. Alfonso Lodosa Villanueva.

Domicilio: Lardero 3-5 Logroño.

Concepto: Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Ejercicio: 1973.

	Pesetas
Pase imponible asignada.....	5.411.173
Deuda tributaria a ingresar	439.536

Desconociéndose el actual domicilio de dicho contribuyente, se hace público el presente edicto para conocimiento del mismo a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndole:

1.º.— Que el ingreso en el Tesoro de la deuda tributaria liquidada deberá realizarla en los siguientes plazos: SIN RECARGO: Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Para las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. CON RECARGO DE PRORROGA DEL 5%: Durante los quince días naturales siguientes a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

2.º.— Que en caso de disconformidad con dicha liquidación puede interponer contra la misma recurso de reposición ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes en el plazo de quince días o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Provincial, en